

Tiene oposición la vía del Tribunal Electoral

RUBÉN PÉREZ

Luego de que Morena y sus aliados en la Ciudad de México consiguieron modificar la conformación del próximo Congreso local, la oposición tendrá la vía de impugnar a través de un proceso de revisión ante el Tribunal Electoral capitalino.

Con la nueva asignación de diputados plurinominales a favor de Morena y sus aliados, el Partido Acción Nacional perdió dos lugares; mientras que PRI, PRD, PVEM, PT y Movimiento Ciudadano perdieron un lugar cada uno.

El Congreso de la Ciudad de México, en total, se compone de 66 legisladores, 33 son electos por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 32 por el principio de representación proporcional, más uno migrante.

Antes del acuerdo aprobado de última hora en el IECM, con el anterior esquema de asignaciones, que fue circulado y estaba a punto de aplicarse, Morena únicamente tenía mayoría simple. En total Morena tenía 24; PAN 18; PRI 4; PRD 2; PVEM 8; PT 6 y MC 4.

Durante la ríspida sesión, el secretario Bernardo Núñez Yedra emitió un punto de vista sobre el engrose que debía sumarse específicamente a este proyecto, que hace referencia al análisis sobre la sobrerrepresentación de los partidos políticos.

“Atento al resultado de la votación, con fundamento al Artículo 36 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México es procedente llevar a cabo el engrose del punto de acuerdo cuarto particularmente de asignación de las di-

putaciones electas por el principio de representación proporcional y en consecuencia el análisis que se realice en el considerando 2l respecto a la sobrerrepresentación acorde a los consideraciones que fueron expuestas en términos de la propuesta”, dijo.

La sesión quedó enmarcada en una serie de pronunciamiento técnico legales que al final le permitieron a Morena aumentar el número de curules plurinominales, aunque la última palabra la podrá tener el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La última palabra
la podrá tener el
Tribunal Electoral de
la Ciudad de México

